

Dec. No. 492-05 que modifica el Art. 3 del Decreto No. 423-05, y designa al señor Fernando Rosa, Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública y del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 492-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No. 423-05, de fecha 17 de agosto de 2005, para que diga del modo siguiente:

“ARTICULO 3.- El señor Fernando Rosa, queda designado Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas”.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 493-05 que nombra a la señora Catalina Deller Mota, Miembro de la Junta de Directores del Instituto Postal Dominicano en representación de la Sociedad Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 493-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Catalina Deller de Mota, queda designada Miembro de la Junta de Directores del Instituto Postal Dominicano en representación de la Sociedad Civil, en sustitución de la Dra. Esther Bueno Polonio.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 494-05 que deroga el Art. 7 del Decreto No. 1278-04, que designó a la Licda. Marisol Pérez, Secretaria de la Dirección Ejecutiva del Plan Renove.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No. 1278-04, de fecha 1ro. de octubre del 2004, que designó a la Licda. Marisol Pérez, como Secretaria de la Dirección Ejecutiva del PLAN RENOVE.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ